

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.**

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día Siete de Agosto del dos mil quince, reunidos en las instalaciones del distrito Sur ubicado en Calle Avenida del Cedro número 578, de la Colonia Morelos III, de esta Ciudad, se procedió a celebrar la presente sesión, conforme al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia; -----
- II. Declaración del quórum legal; -----
- III. Lectura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia; -----
- IV. Lectura y aprobación del orden del día; -----
- V. Llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica en los expediente CHJ/049/15 (111/15), CHJ/056/15 (136/15).-----
- VI. Se observan los expedientes CHJ/003/15 (291/14), CHJ/059/15 (134/15 BIS) para efecto de resolver en definitiva el procedimiento administrativo -----
- VII. Entrar al estudio de la dispensa requerida por los Policías Luis Ibarra Chairez, Felipe López Ramírez y Norma Roció López Meraz y, toda vez que cumplen con los requisitos de antigüedad para adquirir su retiro de la Institución por jubilación. -----
- VIII. Observar el memo marcado bajo el número 1122, por medio del cual se pone a consideración de este consejo la propuesta realizada por el Subdirector administrativo de la Dirección de Policía, para la entrega de diversos reconocimientos.
- IX. Clausura de sesión. -----

----- **ACUERDOS:** -----

--- **PRIMERO.**- Se hace constar la presencia del delegado del Presidente el Sub Inspector Jesús Antonio Reyes Ramírez, el Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez, Secretario Técnico, el delegado del oficial Mayor Maestro Edgar Isaac Yáñez Ortiz, el Lic. Jaime Carreto Parra, Vocal representante del Órgano de Asuntos Internos, el Suboficial José Ángel Hernández Valles, en su carácter de vocal de Mandos, el Policía Preventivo, Blanca Estela Muñiz Ostos, así como el Agente De Vialidad Y Tránsito, Mario Ulises Mendoza Berber. -----

--- **SEGUNDO:** El delegado del Presidente declara que existe el quórum legal requerido. -----
--- **TERCERO:** Se da lectura de acta de la Vigésima Séptima Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. -----

--- **CUARTO:** Puesto a consideración de los integrantes el orden del día, es aprobado por unanimidad, procediendo a dar inicio al punto quinto. -----

--- **QUINTO:** Continuando con el orden del día los miembros de la Comisión se avocaron al desahogo de la audiencia de los expedientes: -----

- 1. Respecto del expediente CHJ/049/15 (111/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.
- 2. Expediente CHJ/056/15 (136/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.

--- **SEXTO:** Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron al estudio del expediente, con la finalidad de resolver en definitiva, procediendo como a continuación se detalla:

--- Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/003/15 (291/14), así como al estudio de las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos se les realice una AMONESTACIÓN Y EXHORTO a los elementos hoy involucrados por la conducta desplegada en el

expediente en estudio. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación.-

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/059/15 (134/15 BIS), así como al estudio de las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por el elemento hoy imputado, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos LA REMOCIÓN del cargo que desempeña en la Secretaría de Seguridad Pública. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación.-

- - - **SÉPTIMO:** Continuando con el orden del día la Comisión entran al estudio del expediente del **Policía de Luis Ibarra Chairez**, se procede al estudio del oficio marcado bajo el número S.S.P.M/D.R.H/1580/2015, por medio del cual solicita se determine sobre la dispensa que solicita el Policía de Barandilla quien se identifica con número de empleado **8124**, toda vez que solicita retirarse de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya que cumple con los años que se requieren legalmente para jubilarse, por lo que esta comisión entra al estudio de su expediente laboral, determinando por unanimidad de votos que se le otorgue la dispensa requerida, a efecto que se retire de la corporación para que realice los trámites administrativos correspondientes para tramitar su jubilación.

- - - Continuando con el orden del día la Comisión entran al estudio del expediente del **Policía Tercero Felipe López Ramírez**, se procede al estudio del oficio marcado bajo el número S.S.P.M/D.R.H/1680/2015, por medio del cual solicita se determine sobre la dispensa que solicita el Policía Tercero quien se identifica con número de empleado **5316**, toda vez que solicita retirarse de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya que cumple con los años que se requieren legalmente para jubilarse, por lo que esta comisión entra al estudio de su expediente laboral, determinando por unanimidad de votos que se le otorgue la dispensa requerida, a efecto que se retire de la corporación para que realice los trámites administrativos correspondientes para tramitar su jubilación.-

- - - Continuando con el orden del día la Comisión entran al estudio del expediente del **Policía Tercero Norma Roció López Meraz**, se procede al estudio del oficio marcado bajo el número S.S.P.M/D.R.H/1681/2015, por medio del cual solicita se determine sobre la dispensa que solicita el Policía Tercero quien se identifica con número de empleado **8474**, toda vez que solicita retirarse de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ya que cumple con los años que se requieren legalmente para jubilarse, por lo que esta comisión entra al estudio de su expediente laboral, determinando por unanimidad de votos que se le otorgue la dispensa requerida, a efecto que se retire de la corporación para que realice los trámites administrativos correspondientes para tramitar su jubilación.-

- - - **OCTAVO:** Se entra al estudio del memo marcado bajo el número 1122, por medio del cual se pone a consideración de este consejo la propuesta realizada por el Subdirector administrativo de la Dirección de Policía, para la entrega de diversos reconocimientos, y con fundamento en los artículos 88, 195 fracción II de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y 126 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, resuelve por unanimidad una vez que se valoró la hoja de servicio de cada uno de los Policías propuestos por el Subdirector administrativo que se otorgue los reconocimientos a los elementos como a continuación se detalla:

Con relación a los puntos mencionados en el oficio número SSPM/SDA/601/07/14, tenemos:

1.- Tres elementos por los mejores promedios:

Se aprueba por unanimidad de votos, toda vez que esta Comisión reconoce el esfuerzo y la dedicación que han realizado para obtener uno de los mejores promedios al cursar su educación media superior.

2.- Siete elementos por terminar satisfactoriamente:

Se aprueba por unanimidad de votos, derivado a que esta H. Comisión, les reconoce a los policías: Alemán Medina Osvaldo, Escañero Cazares Salvador, García Rodríguez Fernando, Jasso Cárdenas Guadalupe, Magaña García Andrés, Alfonso Campos José Alberto y Rico Chávez Erick Walter, el haber concluido su educación Media superior, en un lapso de tiempo menor, que el resto de sus compañeros de Generación.

3.- Dos por Condiciones Especiales (enfermedad e imposibilitados físicamente):

Esta Comisión, reconoce el esfuerzo que realizaron los Policías: Amaro Molina Rubén y Lucero Martínez Valentín, al concluir con sus estudios escolares equivalentes a Preparatoria Abierta, aun y cuando cuentan con diversas discapacidades físicas, estos demostraron interés en concluir con dicha preparación educativa.

4.- Dos jubilados por su perseverancia:

Esta Comisión determina por Unanimidad, que los Policías enlistados no son acreedores a recibir dicho reconocimiento, derivado a que se considera que están obteniendo un beneficio propio por parte de la Institución, situación que es correcta para esta Comisión, sin embargo no es considerada para un reconocimiento.

Ahora bien respecto a las condecoraciones de antigüedad se resuelve:

- **Condecoraciones de lealtad al personal que cuenta con más de 20 años de servicio activo:**

Se aprueba por unanimidad reconocer a los Policías **ZÚÑIGA ALANÍS MIGUEL ÁNGEL** por contar con 30 años 7 meses de Carrera Policial, **MELÉNDEZ RODRÍGUEZ LUIS JORGE** por contar con 29 años 6 mese activo, **CORTEZ ORTIZ ARTURO** por contar con 27 años 1 mes activo en el servicio y **GUTIÉRREZ GARCÉS NICOLÁS** por contar con 25 años 6 meses en servicio activo.

- **Perseverancia al personal de 15 a 20 años en el activo:**

Esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera al observar minuciosamente el expediente laboral de cada uno de ellos determina por unanimidad reconocer a los Policías **SOTO NÚÑEZ JESÚS**, **ALVILLAR BURCIAGA JAVIER ENRIQUE**, toda vez que se observa que se han conducido con perseverancia y profesionalismo en su Carrera Policial.

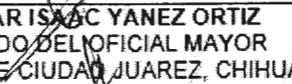
Respecto a los Policías **MIRANDA FELIPE DE JESÚS Y MARTÍNEZ DÁVILA ERNESTO** esta comisión determina una vez que analizo sus hojas de servicio, encontraron una serie de sanciones y amonestaciones, por lo cual los miembros de la Comisión acordaron que no son acreedores a recibir el reconocimiento que solicita la Subdirección de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

NOVENO: Se fija como fecha para el día 14 de agosto del 2015, para llevar a cabo la Vigésima Novena reunión de esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

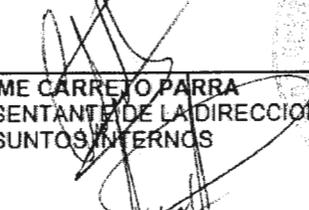
--- SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 12:38 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA. SE FIRMA AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"

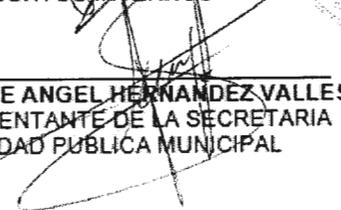

SUBINSPECTOR JESUS ANTONIO REYES RAMIREZ
DELEGADO DEL PRESIDENTE
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA,
HONOR Y JUSTICIA


M.A EDGAR ISAAC YANEZ ORTIZ
DELEGADO DEL OFICIAL MAYOR
DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA


AGENTE MARIO ULISES MENDOZA BERBER
VOCAL REPRESENTANTE DE LA
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL


LIC. JAIME CARRETO PARRA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
DE ASUNTOS INTERNOS


POLICIA BLANCA ESTELA MUNIZ OSTOS
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
POLICIA PREVENTIVA


SUB OFICIAL JOSE ANGEL HERNANDEZ VALLES
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL


LIC. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ
SECRETARIO TECNICO
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE
CARRERA, HONOR Y JUSTICIA